

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12740

Ascendiendo a la clase de Coronel de Sanidad del Ejército al Teniente Coronel de la misma especialidad, don Francisco Escudero Franco.

Lima, 31 de enero de 1957.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 54º de la Ley Nº 12355, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Sanidad del Ejército, al Teniente Coronel de la misma especialidad, don Francisco Escudero Franco; con fecha 1º de febrero de 1957, de acuerdo con el Artículo 55º de la Ley de Ascensos.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAUL PORRAS BARRENECHEA,
Primer Vice-Presidente del Senado.

CARLOS A. LEGARD, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. MARTINELLI TIZON, Senador Secretario.

ERNESTO GUZMAN, Diputado Secretario.

Al Señor **Presidente Constitucional** de la República.

Lima, primero de febrero de mil novecientos cincuentisiete.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

ALEJANDRO CUADRA R.